

del año pasado de Setecientos y once he visto se
hallaba conminado en Amueron de Nro Contador
fue requerido en Nro y nueve de Setiembre del presente
de Nro y ocho en que fue obedecida y con la Nra de
diakimay se en Noviembre de ocho años de Juarez
y tambien fue obedecida y firmada Juarez y
Cumpli cui requerimiento de Nro p. Gaspar Ti
lex de Nro Esno de los Reinos Nros de Nra Sra de
alag. acompañando la Real Ejecutoria ganada por
ella en el Pleito con esa Nra en Nacion de los
Eros y Paridera en su Termin y en la Comuna
y de los elto se de fo copia de Nro p. a que se cubri
ra por el Nro en esta y en esta ocasion como
Coma de la diligencia que se practica; p. que ore
previene ano venga el Debit Cumplum. De
pacho la previene por la Qual se pague de
S. M. (que Dios Guie) exors y requiero a Nro y
toda mi pde y encargo que se no presente
da por el Condicion uorta personal in peme
poder ni otro xcaus alguno lo mane Nro y
Cumpli Manamene y en su Ejecucion se publi
que por Nra de Paqones el no en que se he
chando es de y en su Defecto se firmen en
forma de Ganados de Nra Nra p. a que
acudas de Nra Cuidas el expresado no se
ha a enmar en Nro p. a que se la de



